



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales


INSPECCIÓN QUINTA URBANA DE POLICIA CITACION AUDIENCIA PÚBLICA POR COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA

La suscrita Inspectora Urbana de Policía de la Comuna la Fuente, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral "2" del artículo 223. Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: "2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónico, medio de comunicación que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento.", se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Quinta Urbana de Policía, ubicada en la Calle 4B Carrera 28 Bis Barrio Colombia, teléfono 8852388. En el horario señalado.

Fecha Citación	Nombre	Comparendo	Comportamiento	Expediente	Hora
28 DE FEBRERO	DIAZ CARDENAS HARLEM ANDRES	17-001-6-2021-27547	Art 140 numeral 13	2021-23283	08:00 AM
28 DE FEBRERO	DUQUE VILLA CRISTIAN FELIPE	17-001-6-2021-27689	Art 27 numeral 6	2021-23287	09:00 AM
28 DE FEBRERO	POSADA VARGAS CRISTIAN DAVID	17-001-6-2021-28126	Art 140 numeral 13	2021-23384	11:00 AM
28 DE FEBRERO	GIRALDO VILLA ESTEBAN	17-001-6-2021-28128	Art 140 numeral 8	2021-23390	04:00 PM
1 DE MARZO	MARULANDA LOAIZA CARLOS FERNANDO	17-001-6-2021-28234	Art 140 numeral 8	2021-23449	11:00 AM

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy 23 de diciembre de 2021, se fija la presente comunicación en la página web de La Alcaldía de Manizales (<https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/diciembre-2021/>) y en un lugar visible de la Inspección Quinta Urbana de Policía, siendo las 7:00 AM por el término de cinco (5) días.


JESSICA VIVIANA CORTES MURCIA
Inspectora
Inspección Quinta Urbana de Policía
Correo: martha.ruales@manizales.gov.co

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**